

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 287

General Roca, 19 de febrero de 2025.

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 023/2021, la Disposición UNRN - AVVM N° 1795/2024 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 1er. cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO

Que la designación del personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución 023/2021 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que la Disposición UNRN - AVVM N° 1795/2024 aprueba la convocatoria a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el 1er. cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2025.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por los Artículos 6° y 14° de la Resolución CSDEyVE N° 023/2021 la Vicerrectora puede designar y/o reemplazar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las profesoras y los profesores detallados en el Anexo que integra la presente, como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondiente a las asignaturas definidas en la Disposición UNRN - AVVM N° 1795/2024.



ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 287

ANEXO - DISPOSICIÓN UNRN - AVVM Nº 287

General Roca	AVVM 23	MACCHI Pablo Antonio, LOZANO Eduardo Enrique y SOSA Claudio Alejandro.	Profesora do de Nivel Medio y Superior en Biología
-----------------	------------	---	--